

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO  
CARRERA 11 No. 17 - 53  
Tunja - Boyacà

TUNJA, 13 de mayo de 2015

NOTIFICACION N° 504

Señor(a):

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL-)**

CARRERA 13 N. 27-00 EDIFICIO BOCHICA

Tel.SIN TELEFON-

BOGOTA

Email:notificacionesjudiciales@cremil.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE:JORGE ERNESTO ROJAS ACUÑA  
DEMANDADO:CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES  
(CREMIL-)  
RADICACIÓN:15001-33-33-005-2015-00021-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 12/03/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le NOTIFICA LA DEMANDA Y EL AUTO ADMISORIO de fecha 12 de MARZO de 2015 de conformidad con el articulo 197 y 199 del CPACA proferido en el medio de control DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO radicada con el número 2015-0021 instaurada por JORGE ERNESTO ROJAS ACUÑA contra LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES. SE ANEXA DEMANDA Y AUTO ADMISORIO EN ARCHIVO PDF

Cordialmente,

**SECRETARIO JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA**  
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:  
FD15001333300520150002100DDA2015-00212015513111051 Clave de Integridad:  
0496D9C541BC773693F73FCFE4B6C4B6806399E8DE8CBA040EF94FDEB409812B  
LTELLEZG 11:11 - con-4954

23299

Su mensaje ha sido entregado con éxito al destino ( s )  
se enumeran a continuación .

El sistema de correo

< notificacionesjudiciales@cremil.gov.co > : la entrega a través de  
cremil.ifxnetworks.com [ 190.61.253.203 ] : 7025 : 250 2.1.5 Entrega Aceptar

**ADVERTENCIA:** Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO  
CARRERA 11 No. 17 - 53  
Tunja - Boyacà

TUNJA, 13 de mayo de 2015

NOTIFICACION N° 505

Señor(a):

**RAUL HERIBERTO BLANCO HERNANDEZ**

CALLE 21 NO.10-76

Tel. -

TUNJA

Email:procjudadm67@procuraduria.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE:JORGE ERNESTO ROJAS ACUÑA  
DEMANDADO:CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES  
(CREMIL-)  
RADICACIÓN:15001-33-33-005-2015-00021-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 12/03/2015 se emitio Auto admite demanda en el asunto de la referencia.

El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le NOTIFICA LA DEMANDA Y EL AUTO ADMISORIO de fecha 12 de MARZO de 2015 de conformidad con el articulo 197 y 199 del CPACA proferido en el medio de control DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO radicada con el número 2015-0021 instaurada por JORGE ERNESTO ROJAS ACUÑA contra LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES. SE ANEXA DEMANDA Y AUTO ADMISORIO EN ARCHIVO PDF

Cordialmente,

**SECRETARIO JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA**  
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:  
FD15001333300520150002100DDA2015-00212015513111051 Clave de Integridad:  
0496D9C541BC773693F73FCFE4B6C4B6806399E8DE8CBA040EF94FDEB409812B  
LTELLEZG 11:11 - con-4954

23299

Retransmitido: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD  
2015-00021-00

Microsoft Outlook

mié 13/05/2015 11:01

Bandeja de entrada

Para:procjudadm67@procuraduria.gov.co <procjudadm67@procuraduria.gov.co>;

**Delivery to these recipients or groups is complete, but no delivery notification was sent by the destination server:**

[procjudadm67@procuraduria.gov.co](mailto:procjudadm67@procuraduria.gov.co)

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2015-00021-00

**ADVERTENCIA:** Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.